



115

DECRETO: N°

TEMUCO,

21 FEB. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 103,137,140,141,153,153ª, 164,165,166,169,192, del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
1.-	Olga del Pilar Gonzalez Poblete			15 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos de vulcanita para revestimiento de pieza de hija de la referida karina melivilu Gonzalez	702192
2.-	Brígida del Carmen Opazo Pedreros			20 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 20 planchas de ecoplac, 3 rollos papel fieltro, más materiales de construcción, por situación de emergencia, incendio.	226845

700308

3.-	Nolfa Saldaña Quintana	10 planchas de acanaladas de 3,66 mts., más 1 kg. de clavos de techo, 10 planchas ecoplac, 1 kg. clavos vulcanita y 1 rollo de papel fieltro para repara vivienda.	2079208
4.-	Elena Millacan Millacan	11 planchas de ecoplac, 5 planchas de acanaladas de 3,66 mts., 15 planchas de zinc 5V, más materiales de construcción para pieza 3x3, por hacinamiento.	6626570
5.-	Eduardo Quezada Reyes	12 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1 kg. de clavos de techo, 10 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos vulcanita, 1 rollo de papel fieltro, para mejorar condiciones de habitabilidad.	6519565
6.-	Rosa del Carmen Pardo Sandoval	Materiales de construcción consistente en 10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 15 planchas de ecoplac, 5 pzs. de pino de 2x4" y 12 pzs. de pino 1x3" para reparar vivienda	1430306
7.-	Norma Elvira Lagos López	12 planchas de zinc 5V, 1 kg. de clavos 5V, 12 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos vulcanita, 1 rollo papel fieltro, para mejorar vivienda	2627882
8.-	Celinda del Carmen Vargas Nail	17 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos de vulcanita, para revestir interior de vivienda.	En actualización
9.-	Marcela del Pilar Millar Jorquera	15 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos de vulcanita, para mejorar vivienda	2231066
10.-	Zunilda Alvarez Jara	17 planchas de ecoplac, 10 planchas de zinc de 3,66 mts. acanaladas, 5 pzs. de pino 2x4" y 12 pzs. de pino de 1x3", más materiales de construcción para reparar dormitorio.	En actualización
11.-	Ana Luisa Lepin Antipan	8 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 10 planchas de ecoplac, 1 rollo papel fieltro, 1 kg. clavos de techo, 1 kg. clavos vulcanita, para reparar pieza debido a incendio en su vivienda.	904028

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GMD/ MCC/ mtv

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINSTRADOR MUNICIPAL(S)

